



Convenciones

	Municipios
	Departamentos
	Vías
	Drenaje Sencillo
	Drenaje Doble
	Río
	Sustracción
	Sustracción-AMEM
	Sustracción/Resguardo Indígena

Leyenda

	PT1, Parque Natural Regional Tunia - Alto Cachicamo	441.774 Ha (18.53%)
	PT2, Reserva Forestal Protectora Yaguará II - Chiribiquete	242.297 Ha (10.17%)
	PT3, Área de Recreación Mesa de La Lindosa - Tomachipán	96.508 Ha (4.05%)
	PT4, Reserva Forestal Protectora Itilla - Chiribiquete - Vaupés	475.474 Ha (19.95%)
	PT5, Área de Recreación Jaimacurú	431.853 Ha (18.12%)
	PT6, Reserva Forestal Protectora Itilla - Unilla	133.027 Ha (5.58%)
	PT7, Parque Natural Regional Sabanas de Villa Julia	93.976 Ha (3.94%)
	ZFP1, en bosques para restauración y silvicultura Yaguará II - Chiribiquete	119.937 Ha (5.03%)
	ZFP2, con sistemas agroforestales La Cristalina-Brisas del Itilla	56.572 Ha (2.37%)
	ZFP3, en bosques no ordenados manejo silvi-cultural Cachicamo-Peñas Rojas	79.913 Ha (3.35%)
	ZFP4, en bosques no ordenados y manejo silvicultural Caño Grande	42.915 Ha (1.80%)
	ZFP5, en bosques no ordenados y manejo silvicultural Caño Iris-Caño Miraflores	44.931 Ha (1.89%)
	ZFP6, con sistemas agroforestales El Unilla - Agua Bonita	51.725 Ha (2.17%)
	ZFP7, con sistemas agroforestales Sabanas de Villa Julia	56.719 Ha (2.38%)
	Zona Protegida por Designar	15.877 Ha (0.67%)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE
VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRESTRIAL

IDEAM
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
"SINCHI"

Zonificación y Ordenamiento Ambiental de la Reserva Forestal de la Amazonía (Ley 2a de 1959) Departamento del Guaviare

Ordenamiento Ambiental

0 5 10 20 30 40 Kilómetros

Fuente de Información Temática: SINCHI
Elaboración Cartográfica: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS "SINCHI" Grupo de Gestión de Información Ambiental y Zonificación del Territorio (GIAZT)

Fuente Cartográfica: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
IDEAM, Unidad de Parques Nacionales,
ESRI World Shaded Relief,
World Geodetic System 1984 (WGS84)

Sistema de Referencia Espacial: